

PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DE ALUMNADO PARA EL CURSO 2018/2019 EN LOS CENTROS PÚBLICOS Y PRIVADOS CONCERTADOS QUE IMPARTEN EL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO.

De conformidad con la normativa vigente y en relación al procedimiento de admisión del alumnado para el curso escolar 2018/2019, se informa lo siguiente:

Alumnado adscrito de este Centro

El alumnado que cursa 6º de Educ. Prima. en este Centro, está adscrito al I.E.S. Alhaken II, sito en Calle Manuel Fuentes Bocanegra, s/n.

En el plazo normativamente establecido, el alumnado admitido que promocione, deberá formalizar la matrícula. De no hacerlo perderá el derecho a la plaza escolar reservada.

Información General

Además de la información expuesta en la página web de la Consejería de Educación y en tablón de anuncios y secretaría de este centro, en horario de 12:30 a 14:00, está a disposición del público la siguiente documentación:


- Decreto 40/2011, de 22 de febrero por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centro docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.
- Decreto 9/2017, de 31 de enero, por el que se modifica el Decreto 40/2011, de 22 de febrero, por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.
- Orden de 24 de febrero de 2011, por el que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado, en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.
- Callejero. En caso de discrepancia entre éste y el mapa publicado, se deberá considerar lo que refleje el mapa.

Ref.Doc.: ProAdmAluGen_2011

Cód.Centro: 14001529

Fecha generación: 28/02/2018 09:53:29



Código Seguro de Verificación: 0VYjUpDn6OamS5QDSkPrcDJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	LEÓN RODRÍGUEZ, SUSANA Coord. 1C, 7C Nº.Ref: 0041990	FECHA Y HORA	28/02/2018 09:58:21
FIRMADO POR	CONDE GARCÍA, JOAQUÍN Coord. 7F, 5C Nº.Ref: 0013252	FECHA Y HORA	28/02/2018 10:05:15
ID. FIRMA	firma.ced.junta-andalucia.es	0VYjUpDn6OamS5QDSkPrcDJLYdAU3n8j	PÁGINA 1/3
 0VYjUpDn6OamS5QDSkPrcDJLYdAU3n8j			

Plazas vacantes ofertadas

Enseñanza: Segundo Ciclo de Educación Infantil

Curso	Plazas escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
Tres Años	25	0	0	25
Cuatro Años	25	25	0	0
Cinco Años	25	25	0	0

De las plazas vacantes anteriores, en el curso Tres Años, la Delegación Territorial de la Consejería de Educación, conforme a lo establecido en el artículo 36 del Decreto 40/2011, de 22 de febrero, ha reservado 2 plazas para el alumnado que presenta necesidades educativas especiales debidas a diferentes grados y tipos de capacidades personales de orden físico, psíquico, cognitivo o sensorial.

De las plazas vacantes anteriores, en el curso Tres Años, la Delegación Territorial de la Consejería de Educación, conforme a lo establecido en el artículo 36 del Decreto 40/2011, de 22 de febrero, ha reservado 1 plaza para el alumnado que precise acciones de carácter compensatorio.

Enseñanza: Educación Primaria


Curso	Plazas escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
1º de Educ. Prima.	25	25	0	0
2º de Educ. Prima.	25	26	0	0
3º de Educ. Prima.	25	26	0	0
4º de Educ. Prima.	25	27	0	0
5º de Educ. Prima.	50	50	0	0
6º de Educ. Prima.	25	24	0	1

Plan de apoyo a las familias andaluzas

Para el curso escolar 2018/2019 este Centro tiene autorizados en los servicios complementarios los siguientes números de personas usuarias y turnos:

- Actividades extraescolares.
- Aula matinal.
Número máximo de personas usuarias autorizadas: 60
- Comedor escolar.
Número máximo de personas usuarias autorizadas: 80
Número de turnos: 2



Código Seguro de Verificación: 0VYjUpDn6OamS5QDSkPrcDJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	LEÓN RODRÍGUEZ, SUSANA Coord. 1C, 7C N°.Ref: 0041990	FECHA Y HORA	28/02/2018 09:58:21
FIRMADO POR	CONDE GARCÍA, JOAQUÍN Coord. 7F, 5C N°.Ref: 0013252	FECHA Y HORA	28/02/2018 10:05:15
ID. FIRMA	firma.ced.junta-andalucia.es	0VYjUpDn6OamS5QDSkPrcDJLYdAU3n8j	PÁGINA 2/3
 0VYjUpDn6OamS5QDSkPrcDJLYdAU3n8j			

Ref.Doc.: ProAdmAluGen_2011

Cód.Centro: 14001529

Fecha generación: 28/02/2018 09:53:29

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18 del Decreto 137/2002, de 30 de abril, el establecimiento de los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares estará supeditado a la existencia de una demanda mínima para cada uno de ellos de diez alumnos o alumnas por centro.

En el caso del servicio de actividades extraescolares en los centros específicos de educación especial, la demanda mínima será de siete alumnos o alumnas.

En Córdoba, a 28 de febrero de 2018

V.ºB.º El Director.

La Secretaria.

Fdo.: Conde García, Joaquín.


Fdo.: León Rodríguez, Susana.

Ref.Doc.: ProAdmAluGen_2011

Cód.Centro: 14001529

Fecha generación: 28/02/2018 09:53:29



Código Seguro de Verificación: 0VYjUpDn6OamS5QDSkPrcDJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	LEÓN RODRÍGUEZ, SUSANA Coord. 1C, 7C N°.Ref: 0041990	FECHA Y HORA	28/02/2018 09:58:21
FIRMADO POR	CONDE GARCÍA, JOAQUÍN Coord. 7F, 5C N°.Ref: 0013252	FECHA Y HORA	28/02/2018 10:05:15
ID. FIRMA	firma.ced.junta-andalucia.es	0VYjUpDn6OamS5QDSkPrcDJLYdAU3n8j	PÁGINA 3/3
 0VYjUpDn6OamS5QDSkPrcDJLYdAU3n8j			